

Leticia (Amazonas), 30 de enero de 2026

Doctor

**MICHAEL DEL AGUILA BARTENES**

Director Técnico de la Unidad de Servicios  
Públicos Domiciliarios de Leticia

**Referencia: SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL  
CONTRATO N° AP - 010 DE 2026**

Cordial saludo,

**JOSUE DUVAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificada (o) con C.C. N°1.121.213.743 de Leticia, por medio del presente me permito solicitar **TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN** del **CONTRATO N° AP - 010 DE 2026**, suscrito con la **UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA**, el día 30 de enero de 2026, y con fecha de finalización el día 30 de abril de 2026, bajo el siguiente objeto contractual **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A LOS TRABAJADORES DE ALUMBRADO PÚBLICO LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-USPDL EN EL MARCO DE PROYECYO DE INVERSIÓN BPIN 202500000048649"**.

Lo anterior, con fecha efectiva de terminación el día 30 de enero de 2026. Así mismo, manifiesto que he cumplido con las actividades encomendadas y que he efectuado el pago correspondiente de los aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales (ARL), durante el tiempo de prestación del servicio.

**Anexos:**

1. Planilla de pagos de aportes de seguridad social de los correspondiente de 2026.

Respetuosamente,

  
**JOSUE DUVAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
C.C. N°1.121.213.743 de Leticia



UNIDAD DE  
SERVICIOS PÚBLICOS  
DOMICILIARIOS  
DE LETICIA.

### FORMATO LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: OAJ-01

Versión: 5.0-2015

Área o Dependencia: Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO						
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO				
01	30	01	2026	AP - 010	30	01	2026				
<b>OBJETO: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A LOS TRABAJADORES DE ALUMBRADO PÚBLICO LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-USPDL EN EL MARCO DE PROYECYO DE INVERSIÓN BPIN 202500000048649"</b>											
FECHA DE INICIACIÓN			PLAZO (Meses o días)	FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO							
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO					
30	01	2026	TRES (03) MESES	30	04	2026					
APLICA PRÓRROGAS				NO							
CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO						PLAZO (Meses o días)	CAUSALES			
	DESDE			HASTA							
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO					
APLICA SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN				SI		NO		X			
ACTAS No.	TIEMPO						CAUSALES				
	DESDE			HASTA							
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)								
CONTRATO ADICIONAL No.			VALORES ADICIONALES (OTRO SÍ)			FECHA DE SUSCRIPCIÓN			VALOR		
			DÍA			MES			AÑO		
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO			CONTRATISTA			INTERVENTOR O SUPERVISOR					
\$ 60.000.000			JOSUE DUVAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ			MICHAEL DEL AGUILA BARTENES / director técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia					
En Leticia, a los			30	días	del mes de	enero	de	2026	se reunieron el Contratista y supervisor, con el fin de dejar constancia que el Contratista		
									X		
NO			SI			Ejecutó el objeto del Contrato desde el 30 de enero de 2026 hasta el 30 de enero de 2026, conforme a las condiciones técnicas exigidas dentro del contrato No. AP-010/2026. Anotando					

además, que la Contratista					
	NO	SI	X		Cumplió con todos los pagos al sistema de seguridad social durante el tiempo de ejecución del contrato.

**OBSERVACIONES EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

**OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISORÍA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**  
 Mediante acta de terminación bilateral de fecha 30 de enero de 2026, el contratista y el contratante acordaron dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicio No. AP – 010 de 30 de enero de 2026; a su paso, mediante documento denominado terminación bilateral de fecha 30 de enero de 2026, las partes arriba mencionadas deciden de mutuo acuerdo terminar con el contrato No. AP – 010 de 30 de enero de 2026, ordenando mediante la cláusula segunda de dicho documento la liquidación del contrato en mención y dejando expresamente a través de la cláusula décima cuarta que el contratista renuncia de manera libre y voluntaria a cualquier reclamación de carácter pecuniario judicial o extrajudicial que pudiese ocasionarse por la terminación bilateral del presente contrato sin salvedad alguna.

**RESUMEN FINANCIERO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONAL (OTRO SÍ)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR CANCELADO
\$60.000.000	\$ 0.00	\$60.000.000	\$ 0.00
SALDO FINAL DEL CONTRATO	SALDO FINAL A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR DE LA USPDIL
\$60.000.000	\$ 00.00	\$ 000.00	\$60.000.000


Según lo anterior, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta.

Para constancia firman la presente acta los que en ella intervinieron a los →	DÍA	MES	AÑO	Asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.
	30	01	2026	

*Duvan R.*  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA CONTRATISTA

**MICHAEL DEL AGUILA BARTENES**  
 DIRECTOR TÉCNICO UNIDAD DE SERVICIOS  
 PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA INTERVENTOR O SUPERVISOR

<b>NOMBRE CONTRATISTA</b>	<b>NOMBRE INTERVENTOR O SUPERVISOR</b>
<b>JOSUE DUVAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ</b> C.C. No. 1.121.213.743 de Leticia	<b>MICHAEL DEL AGUILA BARTENES</b> Director Técnico de la USPDIL

 <b>UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA</b>	<b>TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. AP – 010 de fecha 30 de enero de 2026</b>	
	Código: C-OAJ-049-06	Versión: 1-2010
	ÁREA O DEPENDENCIA: USPDL	

Entre los suscritos, **MICHAEL DEL AGUILA BARTENES**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 15.879.749, actuando en nombre y representación de la **UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA**, conforme a lo dispuesto mediante el Decreto N° 0137 de fecha 06 de agosto de 2025, por el cual se efectúa nombramiento ordinario, con Acta de Posesión N°100 de fecha 06 de agosto de 2025, adscrita al Municipio de Leticia con Nit. 899999302-9, creada y reglamentada mediante Acuerdo Municipal 015 del 27 de Julio de 2015, en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **JOSUE DUVAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.121.213.743 de Leticia**, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado de común acuerdo dar por terminado el contrato No. AP – 010 del 30 de enero de 2026, suscrito entre las partes, conforme las cláusulas que seguidamente se detallan y previas las siguientes consideraciones: 1) Que el 30 de enero de 2026, se suscribió contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A LOS TRABAJADORES DE ALUMBRADO PÚBLICO LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-USPDL EN EL MARCO DE PROYECYO DE INVERSIÓN BPIN 202500000048649.”**. 2) que el contratista presentó oficio de fecha 30 de enero de 2026, en el cual solicita la terminación bilateral del contrato No. AP – 010 del 30 de enero de 2026. 3) que de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993 las partes pueden convenir la terminación por mutuo acuerdo. 4) que la cláusula decima cuarta del contrato AP – 010 del 30 de enero de 2026 establece **TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**. - El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: numeral 3. *“Por acuerdo bilateral”*, Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Terminar de mutuo acuerdo el contrato No. AP– 010 del 30 de enero de 2026 de cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A LOS TRABAJADORES DE ALUMBRADO PÚBLICO LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-USPDL EN EL MARCO DE PROYECYO DE INVERSIÓN BPIN 202500000048649”**. **CLAUSULA SEGUNDA:** ordenar la liquidación del Contrato No. AP– 010 del 30 de enero de 2026. **CLAUSULA TERCERA:** el contratista manifiesta a la firma de la presente que renuncia de manera expresa, libre y voluntaria a cualquier reclamación de carácter pecuniario judicial o extrajudicial que pudiese ocasionarse, por la terminación bilateral del presente contrato sin salvedad alguna. Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron.

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia a los diez (30) días del mes de enero de 2026.

**CONTRATANTE**

**CONTRATISTA**

  
**MICHAEL DEL AGUILA BARTENES**  
 DIRECTOR TÉCNICO UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA  
**MICHAEL DEL AGUILA BARTENES**  
 Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia

  
**JOSUE DUVAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
 C.C. N° 1.121.213.743 de Leticia



ALCALDIA DE LETICIA  
OFICINA ASESORA JURIDICA



UNIDAD DE  
SERVICIOS PÚBLICOS  
DOMICILIARIOS  
DE LETICIA

## ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. AP-010 DE 2026

Entre los suscritos, **MICHAEL DEL AGUILA BARTENES**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 15.879.749, actuando en nombre y representación de la **UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA**, conforme a lo dispuesto mediante el Decreto N° 0137 de fecha 06 de agosto de 2025, por el cual se efectúa nombramiento ordinario, con Acta de Posesión N°100 de fecha 06 de agosto de 2025, adscrita al Municipio de Leticia con Nit. 899999302-9, creada y reglamentada mediante Acuerdo Municipal 015 del 27 de Julio de 2015, en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **JOSUE DUVAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.213.743 de Leticia, en calidad de **CONTRATISTA**, previas las siguientes consideraciones: a) Que el 30 de enero de 2026, se suscribió contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A LOS TRABAJADORES DE ALUMBRADO PÚBLICO LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-USPDL EN EL MARCO DE PROYECYO DE INVERSIÓN BPIN 202500000048649"**. b) Que debido a petición escrita al director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia fechado 30 de enero de 2026, solicita dar por terminado el contrato de prestación de servicios, con efectividad a partir del 30 de enero de 2026. c) Que de conformidad con lo establecido en la Ley se da por terminada de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios AP N° – 010 de fecha 30 de enero de 2026, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A LOS TRABAJADORES DE ALUMBRADO PÚBLICO LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-USPDL EN EL MARCO DE PROYECYO DE INVERSIÓN BPIN 202500000048649"**, por las partes. **CLÁUSULA SEGUNDA:** En consecuencia, de lo anterior se liquide el mismo. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente acta se perfecciona con la firma de los que en ella intervienen.

Para constancia, se firma en Leticia el 30 de enero de 2026.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

*MICHAEL DEL AGUILA BARTENES*  
DIRECTOR TÉCNICO UNIDAD DE SERVICIOS  
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

**MICHAEL DEL AGUILA BARTENES**  
Director Técnico de la Unidad de Servicios  
Públicos Domiciliarios de Leticia

*DUVAN R.*

**JOSUE DUVAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
C.C. N° 1.121.213.743 de Leticia

**MEMORANDO**

USPDL-MI-2026

Leticia, 17 de febrero de 2026

**PARA:** HUGO ALBERTO PEREZ ARAUJO  
Secretario Financiero

**DE:** MICHAEL DEL AGUILA BARTENES  
Director Técnico de la USPDL

**ASUNTO:** Solicitud de liberación de Certificado de Disponibilidad  
Presupuestal No. 591 de fecha 30 de enero de 2026 y el  
Compromiso Presupuestal No. 866 de fecha 30 de enero de  
2026.

Cordial Saludo:

Atentamente me dirijo a su despacho para solicitarle la liberación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 591 de fecha 30 de enero de 2026 y el Compromiso Presupuestal No. 866 de fecha 30 de enero de 2026, lo anterior por motivo de solicitud de terminación anticipada y liquidación del Contrato AP-010 de fecha 30 de enero de 2026, así las cosas, se requiere su anulación y respectivo reintegro al rubro 2.3.2.01.01.003.04.02.4599011.28.01.1.2.3.1.05 Adecuación , Mejoramiento y Construcción de Equipamientos Para El Municipio de Leticia-Alumbrado Público.

Cordialmente,

MICHAEL DEL AGUILA BARTENES  
DIRECTOR TÉCNICO UNIDAD DE SERVICIOS  
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

**MICHAEL DEL AGUILA BARTENES**  
Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios.

Elaboró: Paula Vega - Contratista Área Administrativa USPDL PV -  
Revisó: Jaudy Jirés Muñoz Sánchez - Contratista Profesional del Área Jurídica de la USPDL JUDKJ  
Aprobó: Michael del Aguila Bartenes - Director Técnico de la USPDL.